

nistración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (art. 66.1.g) del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V.I para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, a 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 296 de Octubre de 1.996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Nombre: Rupérez Morón, Celia. DNI: 16792980. Destino Actual: Juzgado de 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 de Soria. Destino adjudicado: Juzgado de Menores de Soria.

RESULTAS

Nombre: Aparicio Abad, Concepción. DNI: 16792192. Situación actual: Excedente. Destino adjudicado: Juzgado de 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 de Soria.

ANEXO II

Excluir del concurso a:

Nombre: Sacristán Moñux, M.ª Jesús. DNI: 16800564.
Motivo: Por haber solicitado plazas de Auxiliares.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12707 ORDEN PRE/1689/2003, de 19 de junio, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 12 de Mayo de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 19 de Junio de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 1.10.93), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de mayo de 2003 (B.O.E. de 15 de mayo de 2003)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dpto. Infraestructura y Seguimiento Situac. de Crisis. Unidad de Apoyo.—Jefe Sección Administración. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Dpto. Infraest. y Seguí. Situaciones Crisis. Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 3.509,76.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: López Ortiz, M.ª Dolores. N.R.P.: 0252362568A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Dpto. Infraestructura y Seguimiento Situac. de Crisis. Unidad de Apoyo.—Técnico Especialista Sistemas Cartográficos. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Dpto. Infraest. y Seguí. Situaciones Crisis. Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 5.696,40.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Puig del Hierro, José Carlos. N.R.P.: 0036739135A1021. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1021. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12708 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 31 de enero de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 1 de agosto de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 4 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad

con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

ESPECIALIDAD: SANIDAD Y CONSUMO

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0527190157 A 6000 S	Sastre Marcos, Ines.	02-09-1968	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. S.G. de Ordenación del Consumo.	Madrid. Madrid. Técnico Laboratorio N24.	24 2.978,04
2	5106668113 A 6000 S	Martin Gil, Maria.	26-06-1975	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. S.G. de Ordenación del Consumo.	Madrid. Madrid. Técnico Laboratorio N24.	24 2.978,04
3	5008507668 A 6000 S	Fernandez Cubero, Oscar Higinio.	24-05-1970	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. S.G. de Ordenación del Consumo.	Madrid. Madrid. Técnico Laboratorio N24.	24 2.978,04
4	2601657546 A 6000 S	Sanchez Pozo, Dolores.	26-01-1968	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. S.G. de Ordenación del Consumo.	Madrid. Madrid. Técnico Laboratorio N24.	24 2.978,04
5	0456838868 A 6000 S	Martinez Cuevas, Luz Maria.	29-08-1962	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. S.G. de Ordenación del Consumo.	Madrid. Madrid. Técnico Laboratorio N24.	24 2.978,04
6	5071083946 A 6000 S	Guirado Torres, Maria.	17-04-1966	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. S.G. de Ordenación del Consumo.	Madrid. Madrid. Técnico Laboratorio N24.	24 2.978,04
7	4470571557 A 6000 S	Pulido Camprubi, Paula.	18-11-1975	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional del Consumo. S.G. de Ordenación del Consumo.	Madrid. Madrid. Técnico Laboratorio N24.	24 2.978,04

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.